

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0814

SANTIAGO,

04 SEP. 2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; lo dispuesto en el artículo 8°, letras d) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Resolución Exenta N° 0894 del 2023, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que la Biblioteca Nacional de Chile, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones, requiere adquirir material de su interés.

2.- Que, doña María Eliana Aguayo Alfaro, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] ofrece en venta una colección de dos (2) obras originales del destacado dibujante chileno Raúl Manteola, reputado retratista y portadista de revistas, con un importante desarrollo de su carrera en Chile y Argentina, entre ellas Ecran y Para ti; de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que debidamente firmada se adjunta a la presente resolución.

3.- Que, doña María Eliana Aguayo Alfaro, no tiene interés en inscribirse en Registro de Proveedores de Mercado Público.

4.- Que en vista del Acta del Comité de Alta de Compra de Colecciones, del 20-08-2024, que se adjunta, y la cotización entregada, la que ha sido aceptada y debidamente aprobada por la Unidad Técnica según informe técnico del Jefe de la Unidad de Láminas y Estampas de la Biblioteca Nacional, que se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente y necesario adquirir la colección ofrecida, de propiedad del oferente María Eliana Aguayo Alfaro, ya que contribuirá a fortalecer las colecciones, además de ser un conjunto de gran relevancia patrimonial, el cual será un aporte invaluable para los investigadores y usuarios de la Biblioteca Nacional, además por tratarse del único proveedor de dicha colección.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE**, la contratación por trato directo con el oferente María Eliana Aguayo Alfaro, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por la compra de dos (2) obras originales del destacado dibujante chileno Raúl Manteola, reputado retratista y portadista de revistas, con un importante desarrollo de su carrera en Chile y Argentina, entre ellas Ecran y Para ti, por la suma de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) exentos de IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Cuadro de Raúl Manteola de 50 x 40 cm aprox. conteniendo uno de las portadas al pastel hechas para un número de la revistas Argentina Para Ti, en la semana del aniversario patrio.	1	\$300.000	\$300.000
Cuadro de Raúl Manteola de 50 x 40 cm aprox. conteniendo un retrato de una dama realizado el año 1960 en la ciudad de Lima.	1	\$300.000	\$300.000
<b>TOTAL OFERTADO</b>			<b>\$600.000</b>

2.- **REGÍSTRESE** la colección de dos (2) obras originales del destacado dibujante chileno Raúl Manteola, reputado retratista y portadista de revistas, con un importante desarrollo de su carrera en Chile y Argentina, entre ellas Ecran y Para ti e incorpórense en el inventario de la Biblioteca Nacional, en ALEPH, Sistema de Gestión de Bibliotecas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) exentos de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural - Biblioteca Nacional aprobado para el año 2024.

4.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE  
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL



MARÍA SOLEDAD ABARCA DE LA FUENTE  
DIRECTORA  
BIBLIOTECA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

CPO/PRG/CHM/SAG/ccc

Distribución:

- Dirección Biblioteca Nacional
- Departamento Gestión y Desarrollo Biblioteca Nacional